

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SEPTIMA MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

188.- En el Rollo de Apelación nº 86/05 dimanante de la Ejecutoria nº 33/04 del Juzgado de lo Penal nº 2 de esta ciudad por delito de Contra los Derechos de los Ciudadanos Extranjeros, siendo apelante el MINISTERIO FISCAL, se ha dictado Auto de fecha 3/11/05, y cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Fiscal, contra el Auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil cinco que trae causa de providencia de fecha 15 de noviembre de 2004, dictado en los autos de Ejecutoria nº 33/04 por el Juzgado de lo Penal nº 2 de esta ciudad, y en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución; con declaración de oficio de las costas causadas en esta alzada".

Y para que sirva de notificación personal a THAMI LAABID, en ignorado paradero, extiendo la presente en Melilla a 25 de enero de 2006.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

